

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44430.31.89.002.2016-00129. Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. TIBISAY MILEIDI DE LAS SALAS y OTRO contra EDGAR ENRIQUE DE ARMAS PEREZ y OTRO.

Luego del estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del Código General del Proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de Tíbisay Mileidi de las Salas y Otro contra la sentencia fechada veintidós (22) de junio último, proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado